



PLAN DE ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La idea de desarrollo sostenible pretende mejorar los estándares de vida de los seres humanos dentro de las posibilidades del medio natural, sin agotar los recursos naturales. Tal y como se define en el Informe de Bruntland, *“el desarrollo sostenible es un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias”*.

La *Carta de Aalborg*, también presenta un apartado donde apunta unas breves líneas sobre sostenibilidad:

“... el concepto de desarrollo sostenible nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad de carga de la naturaleza. Se pretende conseguir la justicia social, economías sostenibles y la sostenibilidad ambiental. La justicia social requiere necesariamente la sostenibilidad económica y de equidad, que necesitan al mismo tiempo de la sostenibilidad ambiental.”

La Sostenibilidad Ambiental significa, además, el mantenimiento y preservación del capital natural. Necesita que nuestro ritmo de consumo de los recursos naturales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que el ritmo en que consumimos los recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental comporta también que el ritmo de emisiones de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo para absorberlos y procesarlos. (...)

En este contexto emerge con fuerza el concepto de desarrollo sostenible que se erige como “el proceso de mejora de la calidad de vida que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias” según la definición de la Real Academia de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Para un autor como Ernest García, en su obra *El Trampolí Fàustic*, el desarrollo sostenible es científicamente inconstruible dado que esconde ideas y valores alternativos y no altera los términos del dilema que se le plantea a la civilización industrial.



Con todo y si bien no existe una definición que delimite y abarque todas las acepciones posibles de desarrollo sostenible, ello no impide que exista una enorme profusión de definiciones al respecto y que la clase política tome este término como una fórmula todo terreno para armonizar un crecimiento económico ambientalmente compatible con el desarrollismo.

Para hacer efectivo este desarrollo sostenible, los políticos valencianos tratan de articular medidas para garantizar una planificación y un crecimiento adecuado del territorio, así como realizar estudios que indiquen la capacidad de carga de los ecosistemas para soportar los distintos usos.

Muchas veces estas actuaciones se convierten en papel mojado dado que no existe una política ecológica transversal coherente y global. Para los grupos ecologistas valencianos se proponen políticas sin el presupuesto ni los medios adecuados para conseguir un verdadero desarrollo sostenible. Por ello muchas veces se da un desajuste entre los discursos políticos y las prácticas. Es decir, al no existir unos criterios unificados ni unos estudios previos, las actuaciones a favor de la sostenibilidad son, las más de las veces, declaraciones de buenas intenciones. En ningún caso se profundiza ni se trabaja coordinadamente con otras administraciones para establecer unos programas de actuación rigurosos y realistas que permitan contrastar la idoneidad de las políticas ecológicas y la minimización de los impactos.

2. PLAN DE ACCIÓN LOCAL

En Lisboa, en 1996, se celebró la Segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, donde se expusieron las experiencias y se revisaron y analizaron los procesos iniciados en treinta y cinco países europeos desde la Conferencia celebrada en Aalborg en 1994, donde se creó la Carta de Aalborg. Fue en esta Conferencia, cuando se habló por primera vez de Plan de Acción.

El Plan de Acción Local es un documento que define las directrices de una política municipal que responde al compromiso de la Corporación Local para actuar en la consecución de un desarrollo sostenible.

Los objetivos del Plan de Acción han de estar basados en los doce principios que marca la Carta de Aalborg, orientados a profundizar en las actuaciones que han de



seguirse para conseguir un desarrollo sostenible. De esta manera la elaboración de un Plan de Acción, según Virginia del Río y Maria del Puig Palacios, en el *“Estado y tendencias de la Agenda 21 Local en la Comunidad Valenciana”*, debe permitir lo siguiente:

- Establecer un marco de referencia para el desarrollo sostenible de la localidad, integrando los principios y criterios recogidos en los diferentes documentos internacionales sobre la materia.
- Establecer estrategias integradas que permitan el cumplimiento de los objetivos de una forma programada y posibilista.
- Fomentar la participación ciudadana e implicación de los agentes socioeconómicos locales en el proceso de Agenda 21 Local.
- Crear una herramienta de trabajo útil a los responsables municipales.
- Establecer prioridades de actuación para la mejora de la calidad de sus ciudadanos.

En general, la elaboración de un Plan de Acción, consiste en establecer, a partir de los resultados obtenidos en el Diagnóstico Socioambiental Básico, una serie de líneas estratégicas y programas de actuación a corto, medio y largo plazo, que permita orientar las actuaciones municipales hacia un desarrollo sostenible.

El objetivo final del Plan de Acción es conseguir la mejor calidad de vida de todos los ciudadanos de Benicarló y su progreso en el marco del Desarrollo Sostenible, desde todos los aspectos: ambiental, social y económico, de forma que integre todas las partes que conforman la dinámica local, la Sostenibilidad Ambiental, con la protección y el respeto por el entorno; la Sostenibilidad Social, desde la búsqueda de la igualdad y la justicia social y la Sostenibilidad Económica, mediante el equilibrio económico.

El Plan de Acción resultante de las conclusiones derivadas del diagnóstico socioambiental básico que a continuación se presenta, es un documento totalmente abierto, que ha de ser presentado a consulta pública o al órgano de participación ciudadana para que realicen las aportaciones al mismo. Las propuestas planteadas y consensuadas por los ciudadanos posteriormente pueden ser trabajadas por técnicos para que estas tengan una solvencia técnica y puedan ser asumidas políticamente.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO****PROGRAMA DE ACTUACIÓN: MANTENER Y REFORZAR EL DESARROLLO DE BENICARLÓ COMO CIUDAD COMPACTA Y DIVERSA.**

Objetivos del programa:

- Adecuar el crecimiento urbanístico a criterios de sostenibilidad regulando la expansión de nuevas edificaciones, de las densidades poblacionales y de las zonas de riesgo de inundación.
- Introducir criterios ambientales paisajísticos en la construcción.
- Establecer mecanismos encaminados a la paralización de la proliferación de viviendas ilegales.
- Reconceptualización de los espacios verdes.
- Aumento de las zonas peatonales.

Acción 1: Introducir criterios de sostenibilidad en la nueva redacción del PGOU.

Acción 2: Construcción de viviendas con un estilo común.

Acción 3: Marcar líneas y ritmo de crecimiento del municipio, estableciendo zonas de expansión.

Acción 4: Caracterización de las viviendas ilegales del municipio; seguimiento y control de las mismas.

Acción 5: Estudio de la posibilidad de regularización de las viviendas ilegales; adecuación de estas áreas con los servicios

Acción 6: Redactar ordenanza de edificación e imagen.

Acción 7: Aumento de la calidad y cantidad de zonas verdes.

Acción 8: Control del cumplimiento del PGOU en acciones relativas a construcción y distribución de las zonas verdes.

Acción 9: Adaptación de las áreas infantiles de parques y jardines a la normativa.

Acción 10: No instalación de actividades industriales fuera de los polígonos habilitados a tal fin.

Acción 11: Plan Municipal de prevención de inundaciones.

Acción 12: Contemplación de las zonas de riesgo de inundación fuera de las áreas urbanas/urbanizables y adecuación de las mismas para evitar las inundaciones.

Acción 13: Ampliación de la zona peatonal del casco histórico del municipio.



LÍNEA ESTRATÉGICA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: PASAR DE LA MOVILIDAD A LA ACCESIBILIDAD SOSTENIBLE	
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Conocer la demanda de movilidad de los ciudadanos de Benicarló.- Incorporar el concepto de accesibilidad a la gestión local del tránsito.- Disminuir la importancia del tránsito motorizado.- Mejora de la seguridad vial y potenciación de los desplazamiento a pié.- Potenciación del transporte colectivo.	<i>Acción 1:</i> Estudio de la demanda de transporte público.
	<i>Acción 2:</i> Organización del transporte público de acuerdo a los resultados del estudio.
	<i>Acción 3:</i> Plan municipal de itinerarios no motorizados: peatonales y bicicletas.
	<i>Acción 4:</i> Mejora de la seguridad y adecuación del viario existente, especialmente en intersecciones y vías principales.
	<i>Acción 5:</i> Adecuación de nuevas vías ecológicas.
	<i>Acción 6:</i> Estudio exhaustivo de las barreras arquitectónicas, con paulatina eliminación de las mismas.
	<i>Acción 7:</i> Realización de campañas de sensibilización para el uso del transporte público, bicicleta y desplazamientos a pié.
	<i>Acción 8:</i> Realización de un Plan de Educación Vial.
	<i>Acción 9:</i> Revisión y puesta en marcha de las acciones surgidas en el Plan de Movilidad de la RACC.



LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Promover el conocimiento sobre el patrimonio arquitectónico e histórico.- Concienciar a la población sobre la importancia de la conservación del patrimonio.- Restaurar los edificios más emblemáticos.- Transmisión de la identidad cultural en todas sus manifestaciones.	<i>Acción 1:</i> Estudio y publicación sobre el patrimonio existente.
	<i>Acción 2:</i> Publicidad del patrimonio cultural con indicaciones y mapas en lugares estratégicos.
	<i>Acción 3:</i> Ordenanzas específicas sobre patrimonio.
	<i>Acción 4:</i> Mantenimiento y conservación de los edificios ya restaurados.
	<i>Acción 5:</i> Restauración de los edificios monumentales según las prioridades definidas.
	<i>Acción 6:</i> Acondicionamiento y promoción de la zona del Puig con la finalidad de crear un espacio atractivo desde el punto de vista turístico y formativo.
	<i>Acción 7:</i> Organización de actividades formativas sobre la historia local.
	<i>Acción 8:</i> Potenciar la promoción de la cultura local: fiestas, cursos de historia local, cocina tradicional, etc.
	<i>Acción 9:</i> Diseño y promoción de una ruta de aljibes y pozos que mantenga viva la tradición agrícola del municipio.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Crear infraestructuras y áreas de encuentro e interacción social	<i>Acción 1:</i> Optimizar la utilización de la Casa de Cultura existente en Benicarló.
	<i>Acción 2:</i> Organización de equipos profesionales para dichas instalaciones.



<p>dirigidas a grupos de población con características específicas: tercera edad, jóvenes, niños, parados, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar actividades sociales y culturales entre los residentes.- Concienciar sobre la importancia de la integración social.	<i>Acción 3:</i> Organización de actividades interculturales.
	<i>Acción 4:</i> Creación de un espacio de encuentro destinado a la integración social.
	<i>Acción 5:</i> Realización de campañas de sensibilización enfocadas a la integración social de la población.
	<i>Acción 6:</i> Establecer sistemas de Comunicación e Información.
	<i>Acción 7:</i> Creación de un centro de atención social especializado en políticas activas de integración.
	<i>Acción 8:</i> Potenciar la inclusión de los inmigrantes en la estructura participativa municipal.
	<i>Acción 9:</i> Formación e Información a los inmigrantes que favorezca la integración social.



LÍNEA ESTRATÉGICA: MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Incrementar la coordinación entre la sanidad pública y la protección ambiental.- Promover la cultura para la Salud.- Desarrollo de actividades formativas.- Incrementar las competencias profesionales de los diferentes colectivos.- Reforzar el papel de los principales grupos: tercera edad, jóvenes, mujeres, inmigrantes, etc.- Favorecer la empleabilidad y la integración social.- Incrementar las competencias profesionales reorientando la educación/formación hacia el desarrollo sostenible.- Promover la formación continua.- Aumentar la seguridad de los ciudadanos del municipio.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: SALUD
	<i>Acción 1:</i> Publicidad sobre los servicios de salud existentes.
	<i>Acción 2:</i> Organización de actividades dirigidas a promover la cultura de la Salud.
	<i>Acción 3:</i> Ampliar los servicios de salud existentes en el municipio.
	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: FORMACIÓN
	<i>Acción 1:</i> Organización de actividades dirigidas a la tercera edad: informática, actividades en la naturaleza, deportes, cocina, baile, fotografía, viajes organizados, etc.
	<i>Acción 2:</i> Organización de actividades para jóvenes: informática, actividades en la naturaleza, idiomas, internet, deportes, etc.
	<i>Acción 3:</i> Organización de actividades para inmigrantes: informática, actividades en la naturaleza, idiomas, etc.
	<i>Acción 4:</i> Elaborar un Plan de Necesidades de Formación.
	<i>Acción 5:</i> Apoyo a las Iniciativas de Formación y Empleo: escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, etc.
	<i>Acción 6:</i> Ayudas financieras a la formación continua.
	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: AUMENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
	<i>Acción 1:</i> Incrementar la plantilla de policía.
	<i>Acción 2:</i> Aumentar el Plan de Vigilancia.
	<i>Acción 3:</i> Establecer un Plan de Seguridad para la mejora de la seguridad ciudadana.
	<i>Acción 4:</i> Cursos de policía sobre protección y vigilancia.
	<i>Acción 5:</i> Plan de vigilancia especial para zonas de riesgo.



<ul style="list-style-type: none">- Control sobre los animales domésticos, especialmente de los potencialmente peligrosos.- Concienciar sobre la recogida de las heces de los perros.- Fomentar el papel de la mujer.- Mantener el nivel de desocupación del municipio.- Gestión de la desocupación.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: CONTROL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS
	<i>Acción 1:</i> Censo de animales domésticos
	<i>Acción 2:</i> Regularización de los perros potencialmente peligrosos
	<i>Acción 3:</i> Campañas de sensibilización para la recogida de las heces de los perros.
	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: POTENCIACIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER
	<i>Acción 1:</i> Potenciar el papel de la mujer mediante la creación de la Oficina de la Mujer que promocioe la creación de Grupos de acción y reflexión.
	<i>Acción 2:</i> Creación de la concejalía de la mujer.
	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: GESTIÓN DEL MERCADO LABORAL
	<i>Acción 1:</i> Creación de una bolsa de ocupación local.
	<i>Acción 2:</i> Formación para las ofertas de ocupación más solicitadas.
	<i>Acción 3:</i> Mecanismo para la información y gestión de contrataciones de no comunitarios.
	<i>Acción 4:</i> Creación de la Concejalía de Trabajo.
	<i>Acción 5:</i> Organización de un servicio sociolaboral con personal cualificado para jóvenes.



LÍNEA ESTRATÉGICA: FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Fijar una delimitación de los usos del territorio para las actividades económicas.- Potenciar la actividad comercial e industrial.- Minimizar los impactos medioambientales generados por las actividades económicas.- Aumentar el seguimiento y control de las industrias de Benicarló.- Regularizar el estado legal de las mismas.- Centralizar las actividades industriales.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: SECTOR INDUSTRIAL
	<i>Acción 1:</i> Construcción del Polígono Industrial El Collet como área destinada a la centralización de las industrias de Benicarló.
	<i>Acción 2:</i> Puesta en marcha de un registro municipal que contenga información mínima de cada una de las industrias que sirva como base para el seguimiento y control de las mismas.
	<i>Acción 3:</i> Revisión de la situación legal de cada una de las empresas procediendo a su regularización en aquellos casos en que sea necesario.
	<i>Acción 4:</i> Dotación de infraestructuras en aquellas zonas consolidadas como industriales.
	<i>Acción 5:</i> Organización de jornadas de sensibilización dirigidas a los trabajadores de la industria acerca del impacto ambiental derivado de su actividad.
	<i>Acción 6:</i> Creación de un sistema informático ágil que facilite la realización de los trámites necesarios para actualizar la situación de las industrias de forma rápida.
	<i>Acción 7:</i> Fomentar el certificado de calidad técnica y medioambiental en todo tipo de empresas e instalaciones.
	<i>Acción 8:</i> Procedimiento sancionador ágil.
	<i>Acción 9:</i> Creación de un departamento municipal de gestión industrial (gestión de subvenciones, ayudas, punto de información, etc.)
<i>Acción 10:</i> Factores de corrección en tributos municipales para incentivar la preservación del medio ambiente a empresas y profesionales.	



Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Potenciar el comercio minorista.- Atender las necesidades de los consumidores.- Ofrecer un servicio de calidad.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: SECTOR COMERCIAL
	<i>Acción 1:</i> Implantar los planes de acción surgidos del Plan Comercial de Benicarló.
	<i>Acción 2:</i> Creación de una Oficina del Consumidor.
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Potenciar el turismo sostenible.- Complementar la oferta de turismo de sol y playa con otros recursos turísticos (naturales, arqueológicos, etc.)- Apoyo al sector turístico de calidad y con criterios medioambientales.- Plan de Ordenación de las playas y costa.- Control de la regresión marina.- Información y comunicación.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: SECTOR TURÍSTICO
	<i>Acción 1:</i> Promocionar Benicarló no sólo como destino turístico de sol y playa, sino como destino de calidad donde se puede disfrutar además de su entorno natural, patrimonio arqueológico,....
	<i>Acción 2:</i> Realización de una encuesta de satisfacción de los usuarios que permita conocer la satisfacción de los mismos.
	<i>Acción 3:</i> Realización de un proyecto de integración de control de la oferta de apartamentos y particulares bajo una marca de garantía, coordinada desde los servicios municipales, que regule precios y calidades de éste sector.
	<i>Acción 4:</i> Incremento de servicios en playas, con implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad y medio ambiente (ISO 9001 – ISO 14001).
	<i>Acción 5:</i> Realización de un Plan de Ordenación de playas y Costas de Benicarló.
	<i>Acción 6:</i> Realización de un estudio acerca de la regresión marina que permita el seguimiento y control de la misma.
<i>Acción 7:</i> Publicación de la información turística en diferentes idiomas.	



<p>Objetivos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar las buenas prácticas ambientales en el sector agrícola.- Dar soporte al sector primario respetuoso con el medio ambiente.- Concienciar acerca del impacto ambiental de la agricultura.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: SECTOR AGRÍCOLA
	<i>Acción 1:</i> Fomentar la implantación de sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente (agricultura ecológica, etc.).
	<i>Acción 2:</i> Crear Denominaciones de Origen de productos ecológicos.
	<i>Acción 3:</i> Considerar al sector agrícola como importante en la planificación urbanística del municipio.
	<i>Acción 4:</i> Organización de actividades formativas dirigidas a los agricultores para minimizar el impacto ambiental de sus actividades (reducción productos fitosanitarios, consumo agua riego, importancia de la recogida selectiva de envases fitosanitarios, plásticos invernaderos y gomas de goteo, etc.).
	<i>Acción 5:</i> Ayudas para fomentar el cambio de técnicas de regadío a manta por riego por goteo.
	<i>Acción 6:</i> Realizar campañas de apoyo y difusión de los productos de la tierra (alcachofa, pescado de la zona, etc.)
	<i>Acción 7:</i> Fomentar acciones encaminadas a la agrupación de los agricultores.
<p>Objetivos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Compatibilizar el sector pesquero con el turístico.- Fomentar las buenas prácticas ambientales en el sector pesquero.- Potenciar el asociacionismo pesquero.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN: SECTOR PESQUERO
	<i>Acción 1:</i> Compatibilizar el sector pesquero con actividades turísticas y formativas.
	<i>Acción 2:</i> Establecimiento de ayudas destinadas al mantenimiento del sector pesquero.
	<i>Acción 3:</i> Ayuda a la pesca con artes tradicionales.
	<i>Acción 4:</i> Programa de vigilancia para el cumplimiento de la normativa de la pesca.
	<i>Acción 5:</i> Promover el asociacionismo pesquero como unidad que regule prácticas del sector con criterios de sostenibilidad.
	<i>Acción 6:</i> Formación e Información al sector pesquero sobre el impacto de su actividad así como de las artes de pesca más respetuosas con el entorno, etc.).

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL****PROGRAMA DE ACTUACIÓN: PROMOVER LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS AMBIENTALES.**

Objetivos del programa:

- Consolidar estructuras de comunicación, participación e información entre los ciudadanos y el Ayuntamiento.
- Favorecer el conocimiento sobre los programas medioambientales a desarrollar.
- Sensibilizar a los ciudadanos.
- Mejorar las capacidades por medio de la formación en temas específicos.

Acción 1: Foro de Participación Ciudadana de manera permanente.*Acción 2:* Impulsar el voluntariado de carácter medioambiental.*Acción 3:* Elaborar y desarrollar un programa anual de educación ambiental dirigido a los diferentes sectores y colectivos.*Acción 4:* Realizar una encuesta de participación ciudadana representativa de las necesidades de la población de Benicarló.*Acción 5:* Aumentar la partida presupuestaria destinada a la Concejalía de Medio Ambiente y Participación Ciudadana.*Acción 6:* Establecimiento de mecanismos de coordinación integrados entre los departamentos del Ayuntamiento, permaneciendo la concejalía de medio ambiente como área transversal al resto.*Acción 7:* Presupuestos participativos.*Acción 8:* Establecimiento de una partida presupuestaria dirigida al desarrollo de actividades que persigan la mejora del municipio, donde se primen los criterios ambientales.*Acción 9:* Apoyar el asociacionismo y el nivel de participación de la población.*Acción 10:* Creación de un Boletín de Agenda 21 que informe periódicamente de los resultados obtenidos en el proceso.*Acción 11:* Impulso a la realización de Ecoauditorias Escolares en los Centros de Enseñanza Municipales.*Acción 12:* Aplicación de criterios de la norma ISO 14.000 en las dependencias municipales donde todos los ciudadanos se vean involucrados en la mejora continua.



LÍNEA ESTRATÉGICA: PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Aumentar las zonas protegidas del municipio.- Mejorar la información ambiental sobre recursos naturales del municipio.- Incrementar la participación ciudadana en el mantenimiento y gestión de espacios naturales.	<i>Acción 1:</i> Plan Municipal de Ordenación de los recursos naturales y paisajísticos.
	<i>Acción 2:</i> Catálogo de zonas y elementos singulares a proteger en el municipio.
	<i>Acción 3:</i> Manual de buenas prácticas de actuación en los espacios naturales (terrestres y marinos)
	<i>Acción 4:</i> Manual de normas de: uso y aprovechamiento de las playas; identificación y seguimiento de las principales fuentes de contaminación y vertidos al mar.
	<i>Acción 5:</i> Guía de buenas prácticas: puertos limpios y mantenimiento y uso de embarcaciones.
	<i>Acción 6:</i> Ordenanza y Plan de Protección de los árboles singulares.
	<i>Acción 7:</i> Ordenanza de protección de los recursos naturales.
	<i>Acción 8:</i> Elaboración de rutas didácticas por los diferentes ecosistemas que aparecen representados en el municipio (ruta por los árboles monumentales, el Barranquet, la Rambla de Alcalá, ruta la Baseta Bobalar, playas, etc.), con personal especializado en cada una de ellas y material didáctico específico de soporte.



**LÍNEA ESTRATÉGICA: USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES****PROGRAMA DE ACTUACIÓN: DISMINUIR EL IMPACTO PRODUCIDO POR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS**

Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Reducir la generación de residuos.- Favorecer e incrementar la recogida selectiva de residuos.- Reducir el impacto ambiental de los residuos generados.- Promover la responsabilidad ciudadana en relación con los desechos que se generan.	<i>Acción 1:</i> Vallar perimetralmente el vertedero de RSU con el fin de evitar vertidos no controlados.
	<i>Acción 2:</i> Proceder a la clausura y restauración de los vertederos incontrolados del municipio.
	<i>Acción 3:</i> Aprovechamiento de la combustión natural de los RSU del vertedero (biogas) para convertirla en energía eléctrica que abastezca al municipio.
	<i>Acción 4:</i> Prever en futuras instalaciones de recogida de residuos la posibilidad de realizar algún tipo de selección de residuos para su posterior reutilización.
	<i>Acción 5:</i> Plan de recogida, tratamiento y reutilización de residuos de jardinería y de la construcción.
	<i>Acción 6:</i> Estudio de las posibilidades de recogida, tratamiento y reutilización de diferentes residuos.
	<i>Acción 7:</i> Estudio de la localización, tipo de contenedores y frecuencia de recogida de los residuos generados.
	<i>Acción 8:</i> Iniciar acciones para evitar que se depositen residuos inertes en los alrededores del vertedero de inertes, eliminando los ya existentes.
	<i>Acción 9:</i> Mejora de la señalización de accesos al ecoparque.
	<i>Acción 10:</i> Iniciar acciones de control sobre la retirada de chatarras y baterías del ecoparque.
	<i>Acción 11:</i> Realizar campañas de sensibilización a la población: <ul style="list-style-type: none">• Uso del ecoparque• Separación selectiva, con especial incidencia en la recogida de envases.• Generación de residuos: consumo responsable.
	<i>Acción 12:</i> Ordenanza de residuos.
	<i>Acción 13:</i> Campaña de control de la gestión de residuos industriales: base de datos informática de los residuos industriales (tipología, cantidad, gestión, etc.) generados por cada una de las empresas.
	<i>Acción 14:</i> Soterramiento y ocultación de contenedores de residuos.
	<i>Acción 15:</i> Elaborar Catálogo de Buenas Prácticas.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN: MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, REDUCIR SU USO E IMPULSAR SU ESTUDIO.**

Objetivos del programa:

- Mejora de la calidad de los acuíferos.
- Mejora de la eficiencia de la distribución y utilización.
- Incremento de la reutilización.
- Concienciación del uso eficiente del agua.

Acción 1: Revisión anual de los emisarios submarinos.*Acción 2:* Mejora de la red de distribución y realización del plano de la misma.*Acción 3:* Realizar un inventario de fosas sépticas existentes en el municipio: inspección y control del estado de las mismas. Planificar su progresiva eliminación con conexión a la red de alcantarillado municipal.*Acción 4:* Determinación de las empresas no conectadas a la red industrial.*Acción 5:* Determinación de las viviendas e industrias que no cuenten con suministro de agua potable, con el fin de localizar los posibles suministros de agua particulares a partir de pozos propios.*Acción 6:* Realizar campañas de sensibilización a la población sobre buenas prácticas y consumo responsable del agua.*Acción 7:* Eliminación de duchas en las playas, utilizando exclusivamente lavapiés con agua de mar.*Acción 8:* Actuar de forma consensuada sobre los 15 grandes consumidores de agua.*Acción 9:* Estudiar la posibilidad de desincentivar el consumo de agua mediante el aumento del precio de manera exponencial según consumo.*Acción 10:* Realizar un Plan Director de Saneamiento, incluyendo deficiencias actuales, necesidades futuras de viviendas y actuaciones prioritarias a llevar a realizar.*Acción 11:* Mejora de la capacidad de saneamiento mediante la instalación de una depuradora de aguas residuales municipales.*Acción 12:* Elaboración de un Catálogo de Buenas Prácticas.



PROGRAMA DE ACTUACIÓN: DISMINUIR LOS NIVELES DE RUIDO	
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Disminuir la contaminación acústica del municipio.- Determinar aquellas zonas acústicamente saturadas.- Concienciar sobre los efectos negativos de elevados niveles de ruido.	<i>Acción 1:</i> Elaboración de un Plan Acústico Municipal que incluya: <ul style="list-style-type: none">• Mapa acústico del municipio.• Declaración de ZAS• Establecimiento de programas de actuación
	<i>Acción 2:</i> Revisión de la ordenanza municipal sobre ruidos.
	<i>Acción 3:</i> Campañas de sensibilización ciudadana acerca del impacto ambiental generado por elevados niveles de ruido.
	<i>Acción 4:</i> Campañas de medición periódicas de los niveles de ruido del municipio.
	<i>Acción 5:</i> Elaboración de un Catálogo de Buenas Prácticas.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: IMPULSAR EL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL SUELO Y LA PREVENCIÓN DE SU CONTAMINACIÓN	
Objetivos del programa: <ul style="list-style-type: none">- Conocer el estado de los suelos.- Concienciar sobre los efectos negativos de determinadas actividades sobre el suelo.	<i>Acción 1:</i> Realizar un inventario de fosas sépticas existentes en el municipio, verificar el estado de estanqueidad de las mismas.
	<i>Acción 2:</i> Realización de inventario de suelos contaminados.
	<i>Acción 3:</i> Clausura de vertederos no controlados. Campañas de sensibilización ciudadana sobre los efectos de los vertederos sobre el suelo.
	<i>Acción 4:</i> Campañas de sensibilización para agricultores referente al correcto uso y dosificación de fitosanitarios.



PROGRAMA DE ACTUACIÓN: AUMENTAR EL CONTROL DE LAS EMISIONES Y EL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AIRE	
<p>Objetivos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aumentar el control de las emisiones atmosféricas.- Reducir la cantidad de contaminantes emitidos a la atmósfera.- Determinar la calidad del aire.	<i>Acción 1:</i> Realización de un inventario de los focos de emisiones a la atmósfera existentes (ubicación, fuente generadora, parámetros de emisión, sistemas de tratamiento, etc.).
	<i>Acción 2:</i> Informar a las empresas la necesidad de inscribir los focos de emisión a la atmósfera en Conselleria de Territori i Habitatge.
	<i>Acción 3:</i> Planificación y desarrollo de una campaña de concienciación ciudadana referente al uso de vehículos, con el fin de disminuir las emisiones procedentes de este foco de emisión.
	<i>Acción 4:</i> Evaluación de la calidad del aire de Benicarló.
	<i>Acción 5:</i> Realizar un inventario de las calderas existentes, así como verificar si estas se encuentran dadas de alta en industria.
	<i>Acción 6:</i> Solicitar el traslado de la estación de medición de la contaminación atmosférica o la instalación de una nueva estación en el núcleo urbano, para determinar de forma continua la calidad del aire.
	<i>Acción 7:</i> Realizar un estudio de movilidad que determine las zonas saturadas de emisiones a la atmósfera en base a los vehículos diarios que trascurren por ellas..



PROGRAMA DE ACTUACIÓN: EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS	
<p>Objetivos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reducir el consumo de energía.- Minimizar las emisiones de gases contaminantes.- Impulsar las energías renovables.- Concienciar sobre la necesidad del ahorro y eficiencia energética.	<i>Acción 1:</i> Ordenanza de contaminación lumínica.
	<i>Acción 2:</i> Aplicación de sistemas de eficiencia energética en iluminación de edificios públicos y privados.
	<i>Acción 3:</i> Plan Municipal de uso de energías renovables en edificios públicos y privados.
	<i>Acción 4:</i> Cambio de lámparas de vapor de mercurio por otras de vapor de sodio y halogenuros metálicos más eficientes.
	<i>Acción 5:</i> Fomento del uso de gas natural como fuente de calefacción frente al tradicional de gasoil.
	<i>Acción 6:</i> Exigir en todo proyecto urbanístico que el alumbrado público se haga con criterios de ahorro utilizando las luminarias con mejor eficiencia energética.
	<i>Acción 7:</i> Promover en todo nivel educativo la inserción del tema de contaminación lumínica dentro de las temáticas medio ambientales y educativas.
	<i>Acción 8:</i> Realización de campañas de sensibilización medioambiental dirigidas al ahorro energético, eficiencia energética y uso de energías renovables.